



Universidad de la República
Facultad de Psicología
Trabajo Final de Grado
Modalidad: Artículo de Revisión

La negación en ofensores sexuales: función, reincidencia y tratamiento

Estudiante: Rodrigo Martínez Gómez CI: 4.933.355-3

Tutora: Asist. Mag. Raquel Galeotti

Julio, 2020.
Montevideo, Uruguay.

Índice

Resumen.....	2
Abstract.....	3
1. Introducción.....	4
2. Método.....	6
3. Negación y distorsiones cognitivas.....	7
4. Sobre el concepto de negación.....	9
5. La Función de la negación.....	12
6. Negación y reincidencia.....	15
7. Tratamiento.....	18
7.1. Excluir a los negadores.....	18
7.2. Superar la negación.....	19
7.3. Motivación y disposición al cambio.....	20
7.4. Sin cuestionar la negación.....	21
8. Conclusiones.....	22
9. Referencias Bibliográficas.....	25

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo realizar una revisión crítica de la literatura científica disponible en el período 2009-2019 sobre la negación del delito en el tratamiento con ofensores sexuales. En particular, se orienta a la comprensión de su definición y al lugar que ocupa en términos de factor asociado a la reincidencia así como en los tratamientos psicológicos específicos con esta población. La búsqueda bibliográfica se realizó a través de bases de datos utilizando operadores booleanos, la cual se extendió más allá del período seleccionado con el fin de ampliar el entendimiento sobre la temática. En los resultados predominan las publicaciones en el idioma inglés, encontrándose casi nula la producción latinoamericana.

Los hallazgos dan cuenta de las tensiones en la literatura sobre la conceptualización de la negación y sus diversas manifestaciones. La transición de una perspectiva dicotómica de la negación (presencia/ausencia) a la de un continuo de comportamientos la destaca en su carácter dinámico, es decir modificable en el tiempo y/o con la intervención del tratamiento. Se caracterizan las particularidades del fenómeno en su vínculo con el constructo, ampliamente investigado en la literatura sobre la temática, de las distorsiones cognitivas. La función de la negación se expresa en la singularidad de cada individuo, en su rol como estrategia de autoprotección del “yo” y/o como una acción destinada a mantener el acceso a víctimas. Aunque históricamente ha sido asociada en un vínculo causal con la reincidencia, las investigaciones al respecto no son concluyentes. Las modalidades de intervención se constituyen en base a dos enfoques antagónicos, la “toma de responsabilidad” como principio organizador del tratamiento, y la focalización en los factores criminógenos sin el cuestionamiento directo de la negación y sus manifestaciones.

Palabras Clave

Ofensores Sexuales, Negación, Distorsiones Cognitivas, Función protectora, Reincidencia, Responsabilidad, Tratamiento

Abstract

The objective of this article is to review the scientific literature available in the period 2009-2019 on the denial of crime in treatment with sexual offenders. In particular, it is oriented towards understanding its definition and the place it occupies in terms of a factor associated with recidivism as well as specific psychological treatments with this population. The bibliographic search was performed through databases using Boolean operators, which was extended beyond the selected period in order to broaden the understanding on the subject. In the results, publications in the English language predominate, with Latin American production almost null.

The findings account for the tensions in the literature on the conceptualization of denial and its various manifestations. The transition from a dichotomous perspective of denial (presence / absence) to that of a continuum of behaviors highlights it in its dynamic nature, that is, it can be modified over time and / or with treatment intervention. The particularities of the phenomenon are characterized in its link with the construct, widely investigated in the literature on the subject, of cognitive distortions. The role of denial is expressed in the uniqueness of each individual, in their role as a self-protection strategy of the "I" and / or as an action aimed at maintaining access to victims. Although historically it has been associated in a causal link with recidivism, research on this is inconclusive. The intervention modalities are constituted on the basis of two antagonistic approaches, the "taking of responsibility" as the organizing principle of the treatment, and the focus on the criminogenic factors without the direct questioning of the denial and its manifestations.

Key Words: Sex Offenders, Denial, Cognitive Distortions, Protective function, Recidivism, Responsibility, Treatment

1. Introducción

El presente artículo se plantea como objetivo realizar una revisión crítica de la literatura científica sobre la negación del delito en el tratamiento con ofensores sexuales. En particular, se orienta a la comprensión de su definición y al lugar que ocupa en términos de factor asociado a la reincidencia así como en los tratamientos psicológicos específicos con esta población. Siguiendo dichos objetivos se pretende dar cuenta y problematizar sobre las investigaciones existentes, con el fin de generar insumos susceptibles de ser utilizados en futuros estudios vinculados a la temática.

Enmarcado como Trabajo Final de Grado de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República (UdelaR), este trabajo se realiza para la obtención del título de Licenciado en Psicología. El mismo se ajusta a las recomendaciones del manual de la APA (American Psychological Association, 2010 - 6a. Edición en inglés) con el fin de ser publicado tras la evaluación correspondiente por la revista científica colombiana *Universitas Psychologica* (Panamerican Journal of Psychology).

La violencia sexual en sus diversas manifestaciones, constituye un grave problema social y es objeto de una creciente visibilización, que junto a su prevalencia y magnitud obligan su abordaje inmediato. Se instala así como una práctica particular de género, sintomática de la cultura y de un sistema estructurado de desigualdades de poder (Cossins, 2000) que produce impactos significativos en las víctimas, sus familias y la sociedad en general (Yates, 2013). La Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como:

todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo (OMS, 2011, p. 2).

Para un análisis completo del problema se debe considerar sus diferentes dimensiones: “la peligrosidad de los agresores, la vulnerabilidad de las víctimas y las situaciones en que se producen las conductas violentas” (Echeburúa & Redondo, 2010, p.26).

En Uruguay, según los datos preliminares aportados en la “*Encuesta nacional de prevalencia sobre violencia basada en género y generaciones*” realizada en 2019, 1,6 % de la mujeres vivieron situaciones de violencia sexual ejercida por su pareja o ex-pareja en los últimos doce meses. Asimismo la detección de violencia y maltrato hacia niños, niñas y adolescentes (NNA) aumenta gradualmente cada año. Las situaciones abordadas en nuestro país en 2019 se extienden a 4774, de las cuales 24 % fueron por abuso sexual. De estos casos, 66% se presentó en forma recurrente y crónica (SIPIAV, 2019).

Respecto a la atención específica de ofensores sexuales nuestro país presenta incipiente desarrollo. Entre los años 2017-2018 se llevó a cabo en la Unidad Nro. 4 de Santiago Vázquez perteneciente al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR, Ministerio del Interior)

una experiencia de tratamiento cognitivo conductual para personas privadas de libertad. En ella se aplicó el Programa de Control de Agresión Sexual (P-CAS) para personas que fueron condenadas por diferentes delitos sexuales. Sin embargo, de dicho proceso no existe publicación de resultados.

Por otra parte, desde el año 2019, gestionado por el Servicio de Investigación, prevención y atención en Violencia de Género y Salud de la Facultad de Psicología (UdelaR), se desarrolla el Programa de Atención a Ofensores Sexuales (PAOS). En coordinación con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI, Ministerio del Interior) dicho programa está destinado a la intervención en personas excarceladas que cumplieron una pena por delitos sexuales. Esta experiencia ofrece un marco contextual a este trabajo en tanto permite situar las necesidades específicas que requiere la atención y tratamiento psicológico a esta población.

Existe una gran variedad de investigaciones sobre las principales características psicológicas y/o personales presentes en ofensores sexuales, entre ellas: déficits de empatía, estilos de afrontamiento evitativo/disfuncional, distorsiones cognitivas, impulsividad, preferencias sexuales desviadas, y experiencias adversas en la infancia (Marshall, Marshall, Serran & O'Brien, 2009; Mann, Webster, Wakeling & Keylock, 2013; Martínez-Catena, Redondo, Frerich & Beech, 2016; Mann, Hanson & Thornton, 2010; Levenson, Willis & Prescott, 2014; Jung & Carlson, 2011; Davids, Londt & Wilson, 2015).

Entre los datos demográficos relevantes se destaca que entre 85 % y 95 % de quienes ejercen violencia sexual son varones adultos o adolescentes, y no difieren en sus rasgos visibles de otros hombres (Marshall, 2001). Aunque los individuos que conforman esta categoría comparten algunos rasgos, se puede decir que el perfil de este tipo de agresores es en esencia heterogéneo. De estos elementos en común entre los diversos perfiles, más allá del tipo (violación, abuso, tocamientos, etc.) u objeto de la agresión (víctimas adultas/infantiles) se destacan: la baja autoestima, actitudes tradicionales rígidas, déficits en habilidades sociales, necesidad de ejercer poder y control, y el consumo de drogas y alcohol como agente desinhibidor (Noguerol, 2005, p.17).

Las explicaciones actuales sobre la etiología del delito sexual lo sitúan como un fenómeno de naturaleza multidimensional en el que interactúan diversas variables (Beech & Ward, 2004; Martínez-Catena & Redondo, 2016; Yates, 2013). En la Teoría Integrada de los Delitos Sexuales (Ward & Beech, 2006) se describen tres grupos principales de factores que en interacción pueden predisponer y/o posibilitar que un persona agrede sexualmente a otra:

- a. Factores biológicos. Predisposición genética a buscar ciertos tipos de bienes básicos de maneras socialmente inaceptables (por ejemplo, el dominio de la autonomía sexual). Variables biológicas asociadas con el desarrollo anormal del cerebro; y procesos neurobiológicos asociados con el debilitamiento de los sistemas de selección y control de la acción.
- b. Factores de nicho ecológico (distales/proximales). Circunstancias personales, sociales y culturales potencialmente adversas, y entornos físicos a los que se enfrenta la persona.

- c. Factores neuropsicológicos. Subdividido en tres sistemas: motivacional/emocional, selección y control de acciones, y percepción/memoria. Estos funcionan entrelazados y sustentan el funcionamiento psicológico, la afectación de uno ellos repercute en el resto.

Una interacción diversa de estos factores conduce a la creación de síntomas clínicos (factores de riesgo estáticos y dinámicos) que pueden incluir: problemas emocionales, dificultades sociales, distorsiones cognitivas e interés sexual desviado; y posibilita la explicación de las diferentes vías posibles para la agresión sexual (Szumski, Beech, Bartels & Dixon, 2018). En este contexto, las intervenciones de tratamiento dirigidas a ofensores sexuales buscan ayudarlos “a movilizar y enriquecer hábitos, pensamientos y repertorios emocionales, con la finalidad de favorecer un comportamiento sexual apropiado y la inhibición de su previa conducta delictiva” (Redondo & Mangot, 2017).

La investigación y el estudio sobre el fenómeno de la negación es imprescindible en tanto está presente en sus diferentes expresiones en un elevado porcentaje de ofensores sexuales. En base a una muestra tomada en un contexto penitenciario Barbaree (1991) informó que el 98% se encontraba en cierto grado de negación, donde 54% de los violadores y 66% de abusadores negaron totalmente sus acciones (Blagden, Winder, Gregson & Thorne, 2011b). Dicha prevalencia exige profundizar el conocimiento sobre las razones que tiene un individuo para negar el delito y las repercusiones que esta reviste para las acciones referentes al tratamiento y a la evaluación de riesgo. Para esto es necesario además, explicitar y problematizar las conceptualizaciones de la negación en su vínculo con el constructo de las distorsiones cognitivas.

Por lo anterior, los hallazgos de la presente revisión se plantean como objetivo realizar una abordaje crítico de las dimensiones más relevantes asociadas a la población de ofensores sexuales en negación, exponiéndose de acuerdo a cinco ejes temáticos: la conceptualización de la negación y su análisis desde la perspectiva de las teorías de distorsiones cognitivas, la función que cumple en cada individuo, su asociación con la reincidencia y las implicancias para su tratamiento.

2. Método

Para el presente artículo se realizó una búsqueda a través de las siguientes bases de datos: *Portal Timbó, Sage Journals, PubMed, BVS, Science Direct, PsicoDoc, Scielo, Google Scholar, Sci Hub y Research Gate*. La misma se realizó en febrero, marzo y abril del año 2020. En primera instancia se definió el período de 2014 a 2019. Dada la escasa producción científica sobre la temática en dicho período, este fue ampliado a 2009-2019.

Las búsquedas se realizaron en idioma español, inglés y portugués. Se utilizaron operadores booleanos e introdujeron las siguientes palabras clave: ofensores sexuales, abusadores sexuales infantiles, delincuentes sexuales + negación, minimización, responsabilidad, distorsiones cognitivas, estigma; sex offender, sexual offender, child sexual abusers + denial, minimization, responsibility, cognitive distortion, defense mechanism,

stigma; estupradores, agressor sexual + negação, minimização, distorções cognitivas, responsabilidade, mecanismo de defesa, estigma. Se excluyeron aquellos artículos referidos a ofensoras sexuales femeninas y ofensores sexuales adolescentes.

Se encontraron en primera instancia 224 artículos. Predominan los artículos en idioma inglés, con escasos resultados en portugués y español, los cuales presentaron poca relevancia para los intereses de este artículo. Tras la eliminación de los títulos repetidos y de aquellos que no aplicaron a los criterios de búsqueda anteriormente definidos se seleccionaron 61. Posteriormente, 49 fueron seleccionados para los objetivos de la presente revisión. La mayoría corresponden al Reino Unido y se destaca la producción proveniente de Canadá, Australia, Nueva Zelanda y EE.UU. De producción latinoamericana se seleccionó solo un artículo correspondiente a Perú. Dichos hallazgos son complementados por su relevancia con literatura clásica en el tema.

3. Negación y distorsiones cognitivas

El debate teórico en las últimas décadas ha estado atravesado por la discusión consistente en aclarar si la negación y la minimización pertenecen o no al constructo, ampliamente investigado en población de ofensores sexuales, de las distorsiones cognitivas. En diversos estudios han sido utilizados conceptual y clínicamente para describir o analizar características muy similares, aplicándolos o bien como sinónimos, o como uno constitutivo del otro. Este apartado pretende dar cuenta de las tensiones conceptuales entre ambos fenómenos, con el objetivo de desenredar las discrepancias de un vínculo históricamente problemático e impreciso, explicitando los avances en la delimitación de las particularidades de cada uno de ellos.

La definición original de distorsiones cognitivas en este campo de estudio fue realizada por Abel (1989) y refiere a procesos internos que incluyen juicios, percepciones y justificaciones que el individuo utiliza para seguir agrediendo sin experimentar culpa, vergüenza y disminución de la autoestima (como se citó en Hazama & Katsuta, 2019; Szumski et al., 2018). Dicha conceptualización ha sido la base para posteriores investigaciones, las cuales han introducido dentro del espectro desde creencias más generales de apoyo al delito (los hombres necesitan sexo más que las mujeres) hasta negar y/o minimizar las consecuencias del propio comportamiento (mi delito sexual no causó ningún daño real a la víctima); no aclarándose las diferencias de la combinación de fenómenos, ni tampoco si existen a priori y originan la infracción, o si son racionalizaciones post-hoc de lo sucedido (Friestad, 2012).

Con el fin de superar estos déficits, estudios posteriores realizaron una diferenciación entre productos, estructuras (esquemas, o teorías implícitas) y procesos cognitivos. Las formas de negación emergidas posteriormente al delito se consideran productos cognitivos superficiales (salidas conscientes de autoafirmaciones y atribuciones), y surgen del vínculo entre estructuras cognitivas más profundas, y procesos de interpretación distorsionados de la realidad (Friestad, 2012; Szumski & Zielona-Jenek, 2016; Szumski et al. 2018). Los individuos recurren a las estructuras cognitivas para interpretar el mundo social, permitiéndoles tomar atajos cognitivos en la evaluación de personas y situaciones. Ante una

situación desafiante o excitación emocional dichos esquemas se activan. La negación, las excusas y las minimizaciones son entonces, productos finales de procesos cognitivos más profundos, que resultan de la interacción de dichas estructuras y el procesamiento y la reinterpretación de la información que se realiza del medio (Beech, Bartels & Dixon, 2013).

Desde la perspectiva del Modelo de Juicio de Distorsiones Cognitivas (2006), los productos cognitivos superficiales no son solo influenciados por las creencias estructurales, sino también por lo que el agresor evalúa como valioso (juicios basados en valores) y por como decide y/o explica sus acciones (juicios basados en acciones). Los primeros refieren a los resultados de malas decisiones que se toman para adquirir un valor específico. Los juicios basados en la acción emergen en forma de negaciones y minimizaciones cuando el individuo se enfrenta a las implicancias sociales de su comportamiento ofensivo, asimismo estas pueden hacerlo en ausencia de estructuras cognitivas distorsionadas (como se citó en Szumski et al., 2018). Es decir, solo se debe interpretar la negación como una cognición distorsionada (resultante de la interacción de los tres niveles) cuando el individuo cree que no ha cometido el delito, en otros casos el delincuente está siendo deliberadamente engañoso (Ó Ciardha & Gannon, 2011). Aunque para este último caso, ante repetidas justificaciones el individuo puede caer en un “autoengaño” y convencerse a sí mismo de que estas son de hecho precisas (como se citó en Ware & Mann, 2012) al optar por no explorar ciertas regiones o hacerse ciertas preguntas que puedan confirmar alguna cognición oculta (Blagden, Winder, Thorne & Gregson, 2011b).

Szumski & Zielona-Jenek (2016) plantean que la crisis en torno al concepto de distorsiones cognitivas yace en la suposición implícita de la existencia de una “distorsión”, lo que significa asumir que hay una información que es procesada incorrectamente. Apuntan que sus funciones y sus mecanismos de formación se presentan como una construcción amplia e internamente inconsistente, y que lo único común para las diferentes conceptualizaciones es la evaluación de su contenido como incompatible con las normas sociales. Waldram (2010) refiere que tanto la agresión sexual como las distorsiones son señaladas como “propias” de los individuos, sin referencia alguna a procesos sociales y culturales más amplios, entre los que se encuentran las actitudes ubicuas del género patriarcal.

En consonancia con la valorización de los factores contextuales del Modelo de Juicios, Auburn (2010) también cuestiona fuertemente el constructo de distorsiones cognitivas. Desde la perspectiva de la psicología discursiva, plantea que la interacción social y su organización debe ser examinada en su entorno natural, para lo cual el lenguaje se constituye como una acción orientada. Ya no como una ruta de acceso a entidades mentales. El lenguaje y específicamente la conversación está dirigida al logro de proyectos interpersonales e ideológicos particulares del presente. Según Auburn, a través de diferentes dispositivos retóricos el individuo busca producir cierto efecto en los oyentes, lo que además le permite proyectarse en una identidad más o menos responsable de los eventos particulares. Reubicar la transgresión dentro de un marco de normatividad a través de la utilización de excusas y justificaciones, pueden interpretarse como una señal de que uno sabe que el comportamiento en cuestión era incorrecto y que por lo tanto, necesita una explicación (Friestad, 2012; Geiger & Fisher, 2017).

A su vez, Nunes & Jung (2012) refieren que las medidas de negación/minimización se suelen centrar en los propios delitos sexuales del entrevistado, mientras que las de distorsiones cognitivas en las creencias generales sobre el delito sexual. Al correlacionar categorizaciones de cada constructo en abusadores y violadores, identificaron que las distorsiones cognitivas están asociadas en varios dominios con una mayor negación/minimización de la culpa y la desviación, del daño a la víctima, de la responsabilidad y la necesidad de tratamiento. Sin embargo la correlatividad no fue lo suficientemente alta como para considerar que se está evaluando el mismo constructo. En consonancia, Hazama & Katsuta (2019) analizaron las creencias generales distorsionadas de ofensores sexuales en Japón, con el objetivo de comprobar si estas trascienden las barreras culturales. Si bien el estudio se centró específicamente en violadores (víctimas adultas) y en las creencias generales, estas coincidieron con la correlación encontrada en Nunes & Jung (2012), con excepción de la necesidad de tratamiento, la cual no fue analizada.

En relación con la idea de que las creencias generales son de una naturaleza distinta de las racionalizaciones posteriores al delito, la Teoría de Mecanismos Múltiples de Distorsiones Cognitivas (Szumski et al., 2018) introduce una diferencia clave respecto al efecto específico del contexto sobre el pensamiento y el comportamiento del individuo (es decir, antes y después de la agresión). Presenta las distorsiones distinguidas en tres mecanismos que afluyen temporalmente en momentos distintos, donde se ponen en juego factores motivacionales/situacionales y viscerales en cada uno de ellos.

La negación, minimización y justificación que se forman después de la agresión son el resultado de la confrontación del entorno social (Mecanismo III) y son distintas de las creencias generales que emergen a partir del Mecanismo (I), el cual explica las distorsiones que se forman principalmente a partir de experiencias adversas en la infancia. Aquí la cognición implícita (o estructura cognitiva) se rige por representaciones mentales de apoyo al delito que resultan de un procesamiento asociativo sesgado del mundo. Si bien dicha cognición es estable, su activación dependerá del contexto y la situación particular. El Mecanismo (II) contempla las cogniciones que surgen justo antes del delito y puede extenderse o no del mecanismo descrito anteriormente. Está constituido por las distorsiones situacionales, y las variantes “adquisición de objetivos” y “de efecto visceral”. Las primeras sirven para la justificación de uno mismo para cometer el delito y reducir la disonancia entre las creencias y el objetivo deseado. Desde la variante de objetivos el individuo busca en su memoria creencias alternativas que respalden su meta deseada, mientras que la de efecto visceral se refiere a la excitación sexual o emociones transitorias, y el rol que juegan en la toma de decisiones.

4. Sobre el concepto de negación

Los delincuentes sexuales suelen utilizar diversas estrategias defensivas respecto a la comisión de su delito. Para esto, los individuos se introducen en una serie de justificaciones y excusas que tienen como objetivo evitar o disminuir la responsabilidad, y las

consecuencias tanto internas como externas de su comportamiento ofensivo. En la presente sección se presentan los resultados referentes a la definición y comprensión del fenómeno de la negación y sus diversas manifestaciones. En la literatura dichas formas exculpatorias son descritas como negación total, cuando se mantiene la postura de inocencia respecto al delito, y minimización o negación parcial, cuando se tiende a minimizar algún aspecto o característica del mismo (Craissati, 2015). Se ha avanzado desde una concepción dicotómica del constructo, en términos de presencia o ausencia de negación, a concebirlo como una construcción multifacética (Jung & Daniels, 2012) o un espectro/continuo de comportamientos. Desde esta concepción en un extremo se encuentra la negación total, luego aparecen una amplia gama de negaciones parciales, y en última instancia la aceptación de responsabilidad (Blagden, Winder, Gregson & Thorne, 2014; Brown, Walker, Gannon & Keown, 2013; Jung & Nunes, 2012; Levenson, 2011; Ware, Blagden & Harper, 2018; Xuereb, Ireland, Archer & Davies, 2015).

Craissati propone una conceptualización orientada a considerarla como una mentira en un continuo de conciencia. En un extremo mentir tiene el fin de evitar las consecuencias en términos de duración de la pena, luego progresar hacia la minimización para evitar la incomodidad emocional devenida en la frontera de lo consciente/inconsciente, y por último, la negación basada en ideas distorsionadas genuinamente creídas (Craissati, 2015).

La evolución de cómo se concibe al concepto radica en resaltar su carácter dinámico, es decir, que puede cambiar con el tiempo o con la intervención de tratamiento (Jung & Nunes, 2012). Las divergencias en la definición y conceptualización del término resaltan las tensiones y ambigüedades dentro del campo con respecto al fenómeno (Blagden, Winder, Gregson y Thorne, 2011b; Friestad, 2012; Levenson 2011) las cuales repercuten en la toma de decisiones respecto a la evaluación de riesgo y al enfoque e intensidad del tratamiento. Por este motivo, algunos autores optan con un sentido práctico, abordar la negación total como algo separado de las características de la negación parcial, debido al hecho de que no distinguirlos ha llevado a resultados confusos y a veces contradictorios (Blagden et al. 2011; 2014; Craissati, 2015, Ware et al., 2015).

Según Ward (1997), el empleo de atajos inferenciales es factible que surja en entornos con alta carga cognitiva donde las demandas de procesamiento son altas (como se citó en Friestad, 2012). La postura elegida es explicable desde el razonamiento motivado de Chaiken (1996). Las altas consecuencias sociales compelen a la utilización de un procesamiento sistemático de la información a través del cual intentan mostrarse más seguros y confiables (“lo disfruté, ya que no se defendió”), lo que explicaría la justificación parcial sobre el comportamiento. Cuando los recursos cognitivos son bajos debido a la alta demanda del contexto, el ofensor través del procesamiento heurístico (decisión rápida y eficiente) adoptará una postura más categórica de “no hice lo que ella dijo”, la cual implica un menor esfuerzo cognitivo (Szumski et al., 2018).

Siguiendo la línea de estos autores, en primer lugar detallaremos las características particulares de la negación total y posteriormente los de la negación parcial o minimización. Aquella conducta que tiene lugar en circunstancias posteriores al delito que refuta completamente la comisión del mismo es definida como negación total, categórica o

absoluta. Es un reclamo de inocencia, opuesto a una acusación, que niega cualquier tipo de conducta sexual desviada y/o problemática. Está determinada por el distanciamiento de la etiqueta de delincuente sexual y por la reducción o negociación del estigma, permitiendo la construcción de una nueva identidad narrativa distanciada de la violencia (Blagden et al., 2011b; 2014; Hulley, 2016). Es una estrategia consciente y deliberada, producto de un análisis costo beneficio de las consecuencias sociales e individuales. Respuesta adaptativa a un clima que se muestra hostil y es generador de diversas ansiedades, y relacional en tanto la persona busca mantener un entorno social viable (Chudzik & Réveillère, 2013). En relación con la empatía fue descrita como la forma más extrema de “crear una posición psicológicamente cómoda”, permitiendo disminuir los sentimientos de culpa y remordimiento hacia la víctima (Brown et al., 2013).

La negación parcial o minimización describe a todas aquellas conductas que tienen la tendencia común a omitir o minimizar ciertos aspectos del delito o sus consecuencias (Ware & Mann, 2012). Son reclamos que los delincuentes hacen sobre sus crímenes, que están destinados a hacer que sus comportamientos parezcan menos ofensivos o menos problemáticos (Marshall, Marshall & Ware, 2009). Hay un reconocimiento de los hechos, pero este se da parcialmente, sugiriendo que no fue desagradable, o bloqueando lo que estaba sucediendo en el momento de la infracción (Brown et al., 2013). Habitualmente refieren a la minimización del impacto de la agresión sexual a la víctima, la gravedad o cronicidad de la conducta sexual problemática y la atribución de la culpa a factores externos (Levenson, 2011; Davids et al., 2015; Lizano, 2017). Esta última significación es enmarcada como *excusa* por Ware & Mann (2012) y como neutralizaciones en Hulley (2016) y Farmer, Macalinden & Maruna (2015). Además pueden emerger negaciones de interés sexual desviado, de reincidencia y de necesidad de tratamiento (Nunes & Jung, 2012; Lizano, 2017).

Brown et al. (2013) y Brennan, Swartout, Cook & Parrott (2018) encontraron en los individuos de sus análisis que la negación permitió la redirección de la responsabilidad hasta el punto de revertir los roles y situarse como víctimas de las circunstancias. El desvío de atención de la verdadera víctima es descrito por Waldram (2010) como una de las cinco estrategias narrativas que presentan comúnmente los delincuentes: pasiva-víctima, de agencia, heroica, disociativa y consecuente. La estrategia de agencia presenta al individuo como más o menos responsable y con el poder de ejercer el control sobre sus propias acciones. En la estrategia heroica el narrador parece posicionarse bajo una luz favorable al sugerir que de alguna manera estaba ayudando a sus víctimas; y en la disociativa la justificación sugiere que “estaba fuera de lugar”, con mayor frecuencia la culpa recae en el abuso de sustancias. Por último, la narrativa consecuente describe los eventos que condujeron a la agresión, la cual es presentada como una consecuencia lógica e incluso defendible de dichos eventos.

Esta última es correlativa en sus características con el denominado “dispositivo de contraste” (Auburn, 2010), donde la agresión sexual es atribuida a un cambio impredecible en la cadena dinámica de interacciones con la víctima (Geiger & Fisher, 2017). Este tiene como finalidad mitigar la responsabilidad, normalizar al narrador y se organiza secuencialmente en dos partes. La primera refiere a la descripción del escenario, el cual es diseñado para

contrarrestar otras versiones del evento y establecer las preocupaciones cotidianas del narrador. La segunda establece un cambio anómalo en la situación, y busca demostrar que los eventos críticos que llevaron a la agresión podrían ser el efecto de dichas preocupaciones cotidianas. A partir de esta construcción el hablante se posiciona en un “compromiso con la normalidad” y ubica al evento fuera de su repertorio, efecto de un momento de impulsividad.

5. La Función de la Negación

Los motivos por los cuales los delincuentes niegan y/o minimizan sus delitos pueden provenir de diversas fuentes. La comprensión de dichas motivaciones se plantea como un objetivo fundamental, en tanto proporciona elementos que sirven a la predicción del riesgo y a una intervención efectiva en el tratamiento. Los estudios primarios sobre la temática, asociaron unilateralmente al fenómeno, con la etiología y el deseo de mantenimiento de la conducta sexual agresiva. Sin embargo, la correlación entre negación y reincidencia es especulativa y no ha sido comprobada. Estos no parecen más que supuestos basados en el sentido común, en tanto solo algunas investigaciones han concluido algún tipo de vínculo, aunque mediado por otros factores como el resultado de la evaluación del riesgo o el tipo de víctima.

Nunes (2007) encontró en base a las propias declaraciones de delincuentes incestuosos de bajo riesgo, que lo habían hecho con el fin de mantener el acceso a víctimas (como se citó en Ware & Mann, 2012); y que los negadores de bajo riesgo reinciden a mayor escala que los que admiten, mientras que en la población de alto riesgo la relación fue inversa, los negadores reincidieron en menor cantidad (como se citó en Yates, 2009). Ahora bien, acorde con las investigaciones que han encontrado que la negación y atribución de responsabilidad se asociaba con una menor tasa de reincidencia es que se ha dirigido la explicación de la funcionalidad del fenómeno en una nueva dirección. En individuos que no presentan otros elementos comprobadamente asociados con el riesgo como la psicopatía, la función de la negación parece ser en gran medida auto conservante, adaptativa y relacional, y más una defensa post-hoc que un precursor del delito (Blagden et al., 2011b; Chudzik & Réveillère, 2013; Craissati, 2015).

En este contexto, se considera como un proceso cognitivo normal que sirve para mantener la autoestima y gestionar la disonancia cognitiva entre el mantenimiento de una autoimagen positiva y el comportamiento ofensivo (Dealey, 2018; Brown et al., 2013). Desde esta perspectiva es factible pensar entonces, que confrontar la negación para lograr la aceptación de responsabilidad puede dejar al individuo emocionalmente vulnerable (Janicki, 2015) y alentar otros conflictos como la pérdida del apoyo familiar, el cual es considerado un fuerte factor protector (Ware & Mann, 2012). Aquí radica la importancia de identificar cómo opera funcionalmente en cada individuo. En referencia, Thornton & Knight (2007) indicaron en un estudio que la negación en violadores fue un aspecto de una disposición psicópata mientras que en los abusadores de menores estuvo impulsada como una estrategia de protección (como se citó en Ware et al., 2015).

También se ha referido que la negación se presenta como una estrategia de transición, que fluctúa dependiendo de diversos factores contextuales e individuales (Ware et al., 2015; Chudzik & Réveillère, 2013) y está respaldado por un deseo de cambio (Blagden et al., 2011b). Acorde con esta conceptualización se encuentra la investigación realizada por Hulley (2016). En ella se analizaron las narrativas de catorce agresores sexuales en un período de desistimiento de entre 1 y 15 años posteriores a su liberación. Siete de ellos utilizaron técnicas de neutralización, es decir diversas formas de evadir la responsabilidad. Estas operaron como un mecanismo de autoprotección en la primera fase de excarcelamiento. La negociación del estigma a través de estas técnicas permitió mantener una autoimagen positiva, base para la reconstrucción de una identidad prosocial. Con el paso del tiempo dichas técnicas fueron cesando. Uno de ellos, quien había negado la “responsabilidad”, tras 15 años en libertad fue identificado con la adopción de un rol o identidad de persona cambiada, es decir, en desistimiento secundario. Este fue el final de un proceso de transformación cognitiva que comenzó con el reconocimiento del daño causado y la comprensión de la naturaleza del acto. El resto de los participantes del estudio, en un período de entre 1 y 9 años de su excarcelación, mantuvieron la atribución de causa a factores tanto internos (psicológicos) como externos.

En un análisis fenomenológico Blagden et al. (2011b) analizó entrevistas con once delincuentes sexuales condenados que habían negado sus delitos pero que luego admitieron su culpabilidad. Las temáticas centrales identificadas respecto a los procesos subyacentes que generaban la negación (consciente y relacional) así como los que permitieron la aceptación son: mantener identidades viables, estar en negación y el deseo de cambiar. El primer tema central está atravesado por el estigma de ser etiquetado como delincuente sexual y el miedo a perder el apoyo de familiares y amigos. El “nuevo yo” se distancia de aquel que negaba, y se constituye en una nueva identidad narrativa, entendida como una estructura activa de procesamiento de información que moldea y luego media la interacción social. El segundo y tercer tema estuvo atravesado por las dificultades que implicó sostener la negación, la ambivalencia interna y la superación de estos conflictos como un proceso gradual. El autor identifica y diferencia a través de los testimonios basados en el pasado o en el presente, a la vergüenza y la culpa respectivamente. A través de la vergüenza, el yo se presenta como un objeto de desprecio e incapaz de hacer frente a la vida. Desde el “yo ahora” se manifiesta un deseo de hacer las paces. Dealey (2018) las diferencia como posturas pasiva/preliminar y activa. La vergüenza al centrarse en la autoestima inhibe la respuesta emocional y empática, al mismo tiempo que reafirma la negación. Contrariamente, la culpa indica una aceptación de responsabilidad que es reparadora y adaptativa.

Marshall, Marshall, Serran & O'Brien (2009) plantean que el sentimiento de vergüenza por las acciones pasadas habilita al individuo a involucrarse en tácticas defensivas como la negación para evitar o reducir dicha experiencia vergonzosa. Ware et al. (2018) analizaron las diferencias demográficas, de personalidad y psicológicas entre 40 negadores categóricos encarcelados y 37 que admitieron el delito. Se encontraron diferencias significativas en los factores de propensión a la vergüenza y externalización de la conciencia, con los negadores obteniendo las puntuaciones más altas. Por otra parte, esto apuntó a un beneficio de la

negación, en tanto se encontró que eran significativamente menos propensos a ser sádicos y antisociales. Como resultado, podemos esperar que las personas vergonzosas nieguen haber transgredido, minimicen el daño que han hecho, o culpen a alguien o algo fuera de sí mismos por su comportamiento inaceptable.

Brennan et al. (2016), realizaron un análisis cualitativo de las reacciones emocionales autoinformadas de agresores sexuales contra mujeres adultas. Las narraciones fueron obtenidas por una comunidad anónima en línea y tenían el objetivo de conocer los estados psicológicos posteriores a la agresión sexual y los factores contextuales que precedieron y coexistieron con dicho estado. La población objeto del estudio presenta la particularidad de estar constituida por agresores no detectados. Se identificaron cuatro temas centrales: vergüenza, culpa, enojo, y depresión. El primero fue el más destacado y estuvo asociado con el distanciamiento de la etiqueta de “agresor sexual”, verse a uno mismo como defectuoso y la reversión de roles, situándose como víctima. Asimismo, este sentimiento fue asociado con negación de responsabilidad o confusión de consentimiento, y con la atribución a factores externos como el alcohol, es decir, negaciones parciales. A su vez la culpa fue considerada como un factor de cambio, en tanto fue asociado narrativamente con la aceptación de responsabilidad, el crecimiento personal y el desistimiento de la violencia.

El rechazo de la etiqueta de “delincuente sexual” se establece como un lugar común en la bibliografía. Las leyes en algunos países exigen a todos los delincuentes sexuales el registro de su información personal, la cual está permitida su divulgación en la comunidad donde habitan. Evans & Cubellis (2015) analizaron las estrategias de afrontamiento al estigma, entendida como un mecanismo informal de opresión que despoja al individuo de su identidad al mismo tiempo que le asigna otra y lo ilegítima para la participación social. Para separarse de la etiqueta que la sociedad le ha atribuido, la negación juega un papel fundamental en el distanciamiento de la identidad estigmatizada. La población estudiada definió “delincuente sexual” en función de la cronicidad de la agresión, la atribuyó a factores externos y resaltó el carácter situacional de la misma. Las otras estrategias que utilizaron son: el aislamiento, la honestidad y el apoyo de pares igualmente estigmatizados.

En la investigación de Farmer, Macalinden & Maruna (2016) los individuos en desistencia mostraron que la preocupación por el estigma se extendió a la percepción de inmutabilidad asociada con el delito sexual. Las explicaciones situacionales permitieron la construcción del crimen distanciado de su verdadera identidad. Ware & Mann (2012) describe a la excusa como una tendencia humana general, que no es propia de los agresores sexuales. La atribución de causas externas, incontrolables e involuntarias son esperables y más especialmente cuando el comportamiento contraría las normas sociales. Friestad (2012) toma el concepto de prejuicio egoísta de la Teoría de la Atribución (Fritz Heider, 1958), el cual plantea que los individuos tienden a atribuir el éxito personal a factores internos y disposicionales, y las fallas a factores externos y situacionales. Dicho proceso se presenta como una explicación causal distorsionada del comportamiento, pero con un elemento motivador en tanto permite una autopresentación positiva y la protección de la autoestima de una forma poco dramática.

A partir del análisis de una muestra de 405 ofensores sexuales (Xuereb et al., 2015), se encontró que la autoestima tiene una función de autodefensa y está relacionada con la deseabilidad social pero no con negar específicamente la responsabilidad del delito. Los individuos del estudio no estaban preparados para ir más allá en el continuo de negación, en tanto reconocer la “etiqueta” de delincuentes sexuales habría afectado el valor relacional que mantiene la autoestima y previene los sentimientos de angustia crónica.

La negación también se erige como un mecanismo de protección a la familia (Chudzik & Réveillère, 2013; Ware & Mann, 2012) con el fin de mantener el equilibrio y su autoimagen social y colectiva (Davids et al. 2015). Estos autores investigaron las dinámicas familiares de ofensores sexuales en negación bajo el supuesto que ambos factores podrían estar vinculados. La mayoría fueron criados en un entorno caracterizado por la falta de recursos básicos, privación emocional y una vida familiar disfuncional. Como factor común se presentó escasa estabilidad en el hogar y una constelación familiar rígida y de baja cohesión, marcadas por hechos de violencia doméstica y abuso de sustancias en uno o ambos padres. La figura masculina estuvo signada por su ausencia o por su agresividad, lo cual tendría consecuencias en las identidades y roles masculinos. Teniendo en cuenta que la observación de las relaciones significativas proporcionan un plantilla inicial para el aprendizaje del comportamiento, la negación de responsabilidad de la violencia sexual podría estar imitando los desafíos que están integrados en sus familias de origen.

Jung & Carlson (2011) analizaron el vínculo entre los antecedentes de abuso en la infancia y la externalización y minimización de la culpa. La muestra se dividió en cuatro grupos con el objetivo de variar las correlaciones: abuso sexual, abuso físico, abuso físico/sexual, y sin antecedentes de abuso. Aquellos que habían sido abusados sexualmente presentaron los puntajes más elevados en distorsiones cognitivas, curiosamente no se extendió al grupo de abuso combinado. La hipótesis es que los individuos imitan las actitudes de sus propios abusadores. Por otra lado, la negación y minimización no demostró diferencias internas al grupo de abuso (físico, sexual y combinado) ni en comparación con el grupo sin antecedentes; asimismo fue el que presentó una mayor motivación para cambiar. Se plantea la idea de que los individuos que atravesaron experiencias tempranas adversas valoran más la conexión con el terapeuta que aquellos que no tuvieron padres abusivos.

6. Negación y reincidencia

La negación y la minimización son considerados como factores de riesgo en las evaluaciones que se realizan a ofensores sexuales, y una creencia común entre los profesionales que trabajan con dicha población es que existe una relación causal entre ambos factores (Blagden et al., 2011a; Freeman, Palk & Davey, 2010). Siguiendo los objetivos de este artículo, una comprensión clara del vínculo entre negación y reincidencia es vital para garantizar que la toma de decisiones sobre esta población tenga basamentos empíricos (Harkins, Howard, Barnett, Wakeling & Miles, 2015, Levenson, 2011) y que a la intuición no se la privilegie por sobre la evidencia (Blagden et al., 2014). De la revisión y

análisis de las investigaciones existentes se desprende que no es posible respaldar la afirmación de que los negadores representan un mayor riesgo, aunque se han encontrado algunas excepciones en subcategorías de delincuentes, específicamente los de bajo riesgo e incestuosos (Mann et al., 2010). La percepción histórica del vínculo causal negación/reincidencia tal vez se deriva de sentimientos personales de qué es "lo correcto" y podría reflejar los valores éticos y morales de la sociedad, donde se espera y respeta el reconocimiento de los errores y los esfuerzos para enmendarlos (Levenson, 2011).

Ware et al. (2018) en un análisis comparativo encontraron que, en términos criminogénicos, no existen diferencias entre los negadores categóricos y los que admitieron sus delitos en relación con las puntuaciones de riesgo de Static-99. Además los negadores eran menos sádicos y antisociales, lo que podría explicar la menor reincidencia.

Marshall et al. (2011a) plantean que las distorsiones cognitivas (desde su perspectiva donde incluye la negación y creencias más generales) en los abusadores de niños, no son criminógenas y que la relación inversa entre negación y reincidencia puede estar dada por la internalización de una autoimagen positiva. La existencia de esquemas consistentes con una autopresentación prosocial, aunque no confluya con el comportamiento real de la persona, podría contribuir a la baja tasa de reincidencia. Considerando además, que pueden tener otras características de bajo riesgo donde la racionalización viene a justificar su comportamiento atípico. Concluyen que no deberían ser abordadas en el tratamiento ya que este puede ser efectivo sin necesidad de cuestionarlas.

En respuesta a lo antedicho, Ó Ciardha & Gannon (2011) plantean que la excusa como factor protector puede en algún punto volverse problemático dado que su repetición podría afianzar cogniciones que estén vinculadas con la agresión, formando parte de un ciclo de retroalimentación entre esquemas, procesos y productos cognitivos. Propone denominar "cogniciones etiológicas" aquellas que inciden en el comportamiento ofensivo y diferenciarlas de aquellas negaciones que pueden operar como "artefactos de autopresentación". Las primeras son aquellas que deben ser abordadas explícitamente en el tratamiento, mientras que las segundas podrían disiparse a medida que se afirma la relación de confianza con el terapeuta. En base a ello, establece que sería apresurado dictaminar que las justificaciones no deben ser abordadas en el contexto terapéutico.

En la misma línea Szumski et al. (2018), consideran que la articulación repetida de atribuciones externas puede crear o reforzar las creencias implícitas y/o explícitas existentes surgidas del Mecanismo (I). Como se mencionó anteriormente las creencias implícitas distorsionadas se forman a partir de experiencias tempranas adversas, mientras que las explícitas son las creencias conscientes. Si las creencias implícitas y explícitas coinciden, operarán como factor de fondo o influencia distal para la reincidencia. Por el contrario, si las creencias explícitas se reflejan, por ejemplo, en normas sociales, aún en la articulación con las cogniciones implícitas distorsionadas la probabilidad de reincidir disminuirá.

Brennan et al. (2018) plantean que las emociones primarias consecutivas a la agresión sexual pueden ocupar un rol importante en la reincidencia. La vergüenza en conjunto con la negación de la responsabilidad y las atribuciones externas, son inhibidores de un factor

protector como la empatía. Esto contribuiría a que la persona pueda evitar tomar medidas para corregir su comportamiento, o reforzar actitudes hostiles hacia las mujeres, habilitando así la reincidencia.

En cuanto a la incidencia en los procesos de intervención terapéutica, la negación sí está relacionada con el cumplimiento deficiente del tratamiento, con el progreso y con sus resultados. Esto tiene implicancias en la posibilidad de desarrollar habilidades, estrategias y motivaciones para evitar la reincidencia (Freeman et al., 2010). Cuánto influye en la falta de éxito de los tratamientos el enfoque de los programas tradicionales. Aquí se refleja una retroalimentación entre las decisiones respecto a esta población que deben replantearse. Debemos recordar que la aceptación de responsabilidad del delito es un objetivo en la mayoría de los tratamientos, y paradójicamente, una exigencia previa para la participación en el mismo. Desde esta perspectiva el progreso y el éxito del tratamiento, se miden a través de la superación de la negación. Perseguir la aceptación de responsabilidad, puede ser más punitivo que rehabilitador en tanto estimula el uso de enfoques terapéuticos de confrontación. Esto puede inducir a la persona a abandonar voluntariamente como resultado de las estrategias contraproducentes del terapeuta, o a ser dado de alta por la falta de aceptación de responsabilidad (Ware & Mann, 2012; Ware et al., 2015). En otras palabras, aunque la negación podría no contribuir directamente a una reincidencia, puede evitar el acceso a oportunidades de tratamiento significativas que reducen la probabilidad de una futura agresión sexual (Marshall et al., 2011a). Por esto la negación, podría estar más directamente relacionada con el principio de capacidad de respuesta que con el riesgo. Dicho principio sostiene que el tratamiento debe adaptarse para tener la mejor oportunidad de comunicarse con la persona (Levenson, 2011; Blagden et al., 2011b; Jung & Nunes 2012).

Harkins, Beech & Goodwill (2010) tomaron una muestra de 180 agresores sexuales, donde el 82% eran víctimas infantiles, 10% adultas, 5% adultas e infantiles y 3% por delito de exposición/sin contacto. Se utilizó un Índice de Negación, creado por varias medidas psicométricas para evaluar la negación general de intereses y comportamientos sexuales. El objetivo fue examinar la relación con la motivación y el riesgo de reincidencia. Previendo que estudios anteriores no han encontrado correlación significativa entre estos, se introdujo el riesgo estático como variable moderadora, del cual se ha comprobado su valor predictivo en la reincidencia. En términos de bajo riesgo, los negadores reincidieron a tasas más altas que los que admitieron. Para los delincuentes de alto riesgo, sin embargo, la negación se asoció consistentemente con una disminución de la reincidencia. Los autores toman la hipótesis de Lund (2000), en la cual la negación aumentaría el riesgo de reincidir solo si hubiera ausencia de otros factores criminógenos. En relación a los delincuentes de alto riesgo, quizá admiten sus intereses sexuales desviados porque no sienten que haya algo malo en cometer delitos sexuales. Por otra parte, las probabilidades de reincidencia fueron significativamente menores para quienes negaron el riesgo futuro que para quienes lo admitieron. Además, como era esperable, la motivación se correlacionó negativamente con todas las medidas de negación y positivamente con la reincidencia, aunque este último efecto desapareció al controlar el riesgo estático.

En otro estudio, Harkins et al. (2015) analizaron el vínculo de la negación con la reincidencia sexual y violenta de diferentes tipos de delincuentes, introduciendo también al riesgo estático como variable moderadora. La diferenciación entre los tipos de delitos/víctimas y el nivel de riesgo pone a prueba el hecho de que la negación puede jugar un rol diferente dependiendo de dichos factores. La muestra incluyó un 22,6% con víctimas adultas, 13,7% víctima infantil intrafamiliar, 19,4% víctima infantil extrafamiliar, 18,2% víctima infantil donde se desconocía la familia, 16,5% relacionado con pornografía, y 9,7% cualquier otro tipo de delito sin contacto. Los resultados indicaron que la negación de responsabilidad predijo niveles más bajos de reincidencia sexual, independientemente del nivel de riesgo, no observándose diferencias significativas entre los delincuentes específicos. No hubo diferencias para la reincidencia violenta entre los que negaron y admitieron, y a su vez esta no estuvo asociada con la negación de responsabilidad, independientemente del riesgo estático. La relación entre negación de responsabilidad y reincidencia violenta tampoco se observó para tipos específicos de delitos.

Ware & Mann (2012) afirman sin embargo, que el nivel de riesgo estático y si son violadores o abusadores no tiene relevancia. La importancia radica en identificar el propósito en cada delincuente, ya que en unos puede tener un rol protector y en otros criminógeno (Ware et al., 2015). En relación, puede que no sea el contenido de las distorsiones lo más importante, sino cómo se usan en la situación actual para establecer una historia del yo (Friestad, 2012)

7. Tratamiento

El abordaje en el tratamiento de ofensores sexuales que niegan el delito no está exento de controversias. Se presentan los hallazgos de la revisión bibliográfica en torno a los tratamientos psicológicos específicos para esta población, problematizando los basamentos teóricos en los cuales se apoya cada uno y los resultados de investigaciones experimentales en el campo. Como se refirió anteriormente, los individuos con cierto grado de negación -parcial- son aceptados para participar en los programas de rehabilitación, mientras que el mantenimiento de la inocencia -negación total- es habitualmente excluida (Blagden, Winder, Thorne & Gregson, 2012; Fourie, 2017). Las interrogantes que atraviesan la literatura nos remiten a la legitimidad de la inclusión o exclusión del tratamiento en el caso de los negadores totales, así como a las modalidades de intervención cuando en excepciones se les permite participar. Esto último incluye a los negadores parciales.

7.1. Excluir a los negadores

La exclusión de los negadores totales se realiza bajo el supuesto que no son tratables (Ware et al., 2015). Levenson (2011) sitúa la exclusión de los negadores totales en el polo opuesto del concepto de justicia social, en el entendido que se debe garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios, recursos y oportunidades, además de una participación significativa en la toma de decisiones. La autora promueve ofrecer los beneficios del tratamiento sin descuidar los peligros de las prácticas colusorias y el daño a la dinámica del grupo. Sería tan cuestionable rechazar a una persona despojándolo de una oportunidad de

cambio, así como tratarlo por un problema que dice que no tiene. El principio de capacidad de respuesta sostiene que el tratamiento debe adaptarse al individuo, por ende se debe buscar la mejor forma de comunicación para involucrarlo (Jung & Nunes, 2012; Craissati, 2015). Cuando la adaptación no es tal, los factores criminógenos quedarán sin ser abordados.

Asimismo, parece poco razonable esperar que los individuos omitan todo tipo de influencias externas en la explicación de sus actos. La población estudiada por Hulley (2016), considerada en proceso de desistencia del delito, mantuvo las atribuciones de culpa externas incluso años después de finalizada la condena. Estas facilitaron la autoaceptación en el tránsito del proceso de reconstrucción de identidad, a medida que se lograron otras fuentes de apoyo sociales y estructurales significativas. Por otra lado, la autora señala que los que habían accedido al tratamiento mostraron más evidencia de transformación cognitiva y de identidad que los que habían sido excluidos por negación total y otras circunstancias. La búsqueda de atribuciones internas y la aceptación total de los hechos se presenta como un requerimiento de que el autor se reconozca en el retrato de un depredador en busca de una víctima para satisfacer sus impulsos (Chudzik & Réveillère, 2013). La internalización de la opinión de que se es “malo” o “desviado”, aumentaría los sentimientos de vergüenza reduciendo el material disponible de trabajo y bloqueando los esfuerzos de cambio (Marshall et al., 2009; Marshall et al., 2011a; Ware & Mann, 2012; Ware et al., 2015).

7.2. Superar la negación

El objetivo de superar la negación se presenta en dos formatos diferentes de tratamiento: un pretratamiento con énfasis en la motivación del individuo (Fourie, 2017) o su inclusión en los tratamientos convencionales. Estos se sitúan desde el supuesto de que la aceptación de responsabilidad debe ser considerado como un indicador de cambio: Uno de los módulos de trabajo presentes en los tratamientos convencionales es denominado “divulgación del delito” y busca la “plena responsabilidad”. En dicha etapa se exige al individuo la descripción detallada de los hechos de manera que coincidan con los registros oficiales. Un tercio aproximadamente de los programas requieren una divulgación del delito consistente y varios una prueba de polígrafo, donde además se busca la admisión de otros delitos no identificados (Ware et al., 2015). Según los autores este pedido es poco realista ya que se debe considerar la preocupación del individuo ante las posibles reacciones hostiles, y los recuerdos, los cuáles podrían verse afectados por el consumo de drogas y/o alcohol. Marshall et al. (2011a) agregan que las distorsiones producidas por las entrevistas policiales y los efectos del estrés post-traumático en la precisión del recuerdo de la víctima dificultan más la alineación de tales coincidencias.

No obstante, según Ó Ciardha & Gannon (2011), la exactitud de los relatos es casi irrelevante, en tanto la comparación de la narrativa del delito del ofensor con los detalles conocidos de la víctima pueden ofrecer una idea de las cogniciones más profundas, las cuales pueden ser abordadas desde un enfoque colaborativo. Dado que el objetivo es superar la negación, dichas prácticas generan no pocas veces el desafío y la confrontación

para demostrar que se está logrando una práctica efectiva y se está reduciendo el riesgo (Janicki, 2015). Esto tiene incidencia en lo que es la relación de confianza con el terapeuta. Mientras más hostil sea el entorno, mayor será la negación y la disonancia del vínculo terapéutico (Chudzik & Réveillère, 2013). Este se ve afectado en tanto los pacientes desean que los terapeutas comuniquen empatía, atención y calidez, sin perder la libertad de tomar sus propias decisiones (Mann et al., 2013; Ware & Mann, 2012; Ware et al., 2015). El objetivo terapéutico no debería ser contrarrestar la expresión de las distorsiones, sino expandirlas y elaborarlas para que formen una parte de una descripción amplia de las experiencias pasadas (Friestad, 2012). La finalización exitosa del tratamiento desde esta perspectiva se basa frecuentemente en que el individuo admitió la culpa y la responsabilidad personal (Pake & Wilson, 2010).

7.3. Motivación y disposición al cambio

Debido a las altas tasas de deserción y rechazo al tratamiento, se ha asociado la negación con el compromiso deficiente, la baja motivación y el progreso limitado en el mismo (Craissati, 2015; Ware et al., 2015). Sin embargo, el rechazo o el abandono del tratamiento podría estar asociado al énfasis en la exigencia de responsabilidad por parte de los terapeutas detallada anteriormente (Ware & Mann, 2012).

Jung & Nunes (2012) de acuerdo con este vínculo analizaron las percepciones sobre el tratamiento en una muestra de 185 agresores sexuales masculinos entre 19 y 81 años. Desde el postulado de que la motivación al tratamiento resulta de una interacción compleja de variables ambientales, cognitivas, emotivas y comportamentales que conducen a la disposición al cambio, comprobaron la hipótesis de que mayor negación/ minimización se asoció con un mayor rechazo del tratamiento y una menor preparación para el mismo. No obstante, se identificó una correlación con menor rechazo en algunos elementos de la Escala de Aceptación de Responsabilidad para Ofensores Sexuales (SOARS) y el Inventario de Evaluación de Personalidad (PAI) los cuales refieren al reconocimiento de problemas personales/psicológicos.

Mann et al. (2013) analizaron las razones para aceptar o rechazar el tratamiento en una muestra de 101 agresores. Esta se subdividió en tres grupos. De estos, 45 participantes (44.5%) reconocieron el delito y aceptaron participar en el tratamiento (Aceptadores), 12 (12%) reconocieron el delito pero no participar en el tratamiento (Reconoce/Rechaza) y 44 (43.5%) negaron categóricamente el delito y en consecuencia a recibir tratamiento (Niega/Rechaza). Los cuestionarios se basaron en temas identificados en la literatura y en entrevistas semi estructuradas en una primera etapa. La indagación se basó en factores tanto internos como externos: respecto a la eficacia y a los objetivos del tratamiento, a las percepciones sobre los profesionales y al estigma en el contexto penitenciario. Una mayoría en todos los grupos dijeron que sus percepciones serían más positivas si tuvieran acceso a información sobre el tratamiento. Asimismo el grupo que negó el delito fue el que se vería menos influenciado por este factor. Por otra parte, ambos grupos que rechazaron el tratamiento informaron haber visto cambios negativos en otros presos tras su participación. En torno a la percepción de que participar dificultaría la supervivencia en prisión, los grupos

de rechazo fueron significativamente más altos que el de Aceptadores. La percepción en torno a los objetivos del tratamiento no mostró diferencias significativas entre los grupos, mientras que el de rechazo informó menor confianza en los profesionales que brindan tratamiento.

Brown & Tully (2014) encontraron que el grupo de rechazadores de tratamiento (del cual 66% negó categóricamente el delito) informó puntuaciones altas en el elemento “el programa no es relevante/ni apropiado para mí”. Asimismo, este grupo en comparación con los aceptadores, informaron que se habían sentido presionados para participar del tratamiento.

Redondo & Catena (2012) analizaron la disposición al cambio de 119 agresores, dividiendo la muestra en tres subgrupos, según si estaban en tratamiento durante el estudio, si ya lo habían finalizado y si aun no lo habían comenzado. Encontraron que la menor disposición al cambio se encontró en el subgrupo de pretratamiento, es decir en la fase de precontemplación. Esta fase corresponde en la escala de cambio, al no reconocimiento de problema alguno por parte de la persona.

7.4. Sin cuestionar la negación

Marshall et al. (2011a) consideran esperable que el individuo se presente en una actitud defensiva al inicio del tratamiento dado que la confianza en el terapeuta aún no se ha desarrollado. Basándose en experiencias propias donde cuestionar la negación la exacerbó, proponen un enfoque basado en el fortalecimiento del vínculo terapéutico a través del Modelo de Buenas Vidas (Good Live Model, GLM) con la pretensión de lograr una mayor involucramiento. Esta propuesta consta de tres fases: a) las distorsiones son ignoradas con el objetivo de aumentar la confianza y la autoestima, así como disminuir los sentimientos de vergüenza, b) enfoque en los factores criminógenos y c) la integración de este factor a una versión simplificada del GLM. Una vez se establece el vínculo de confianza tras la fase a) la honestidad aumentará sin la necesidad de ser desafiado. Para el caso que alguna de las distorsiones perduren en las fases siguientes se considera desafiarlas solo si tienen una relación clara con las necesidades criminógenas.

El GLM es un modelo de tratamiento que enfatiza la necesidad de centrarse en la promoción de bienes humanos además de reducir el riesgo (Friestad, 2012). Tiene un gran potencial terapéutico en tanto se enfoca en las fortalezas del individuo y no en sus déficits. Los objetivos se dirigen al desarrollo de habilidades y a la creación de factores protectores como el trabajo o las relaciones saludables, al mismo tiempo que se aborda el comportamiento ofensivo a través de escenarios hipotéticos (Dealey, 2018).

Desde esta perspectiva una de las técnicas utilizadas se denomina “eliminación en un solo paso” (Janicki, 2015; Knight & Modi, 2014). Se alienta a través de una situación hipotética a asumir el rol de otra persona que ha cometido un delito similar y tiene el objetivo de prevenir futuras acusaciones. La consigna es identificar y prevenir las situaciones que pueden poner

al individuo en el lugar de volver a ser “acusado injustamente”. La eficacia de este enfoque se refleja en que permite al individuo identificar áreas de desarrollo y lo capacita para administrar activamente su futuro (Janicki, 2015)

La distinción entre responsabilidad pasiva y activa de Bovens (1998) ofrece un marco para pensar dichas prácticas. La primera refiere a hacerse cargo de acciones pasadas, es la que comúnmente se aborda en el contexto de tratamiento y puede contraer resultados negativos en los casos que la excusa juega un rol protector. La responsabilidad activa implica verse a sí mismo como responsable del comportamiento futuro y refleja un deseo de cambio (como se citó en Fourie, 2017; Friestad, 2012; Ware & Mann, 2012). Una no excluye a la otra y por ende el cambio es posible sin la necesidad de confesión.

Ware (2018) analizó y comparó la alianza terapéutica y el clima grupal, entre un programa para negadores categóricos en el cual la negación no fue cuestionada y un tratamiento convencional. Las herramientas de autoinforme se aplicaron al inicio y al final. Respecto a la alianza terapéutica no hubo diferencias significativas en lo informado por los ofensores. Sin embargo, los terapeutas encontraron diferencias significativas entre los grupos en el inicio, informando un nivel más bajo de vínculo terapéutico en los negadores. Esta diferencia se disipó en el tramo final del tratamiento. En referencia al clima grupal no hubo diferencias entre la cohesión grupal informada y la expresión emocional, aunque los negadores informaron niveles más bajos de expresión de ira y desacuerdo dentro del grupo. Ambos grupos informaron una importante mejora entre el inicio y el final del tratamiento, siendo los negadores los que hicieron cambios más significativos. Este estudio evidencia la posibilidad de trabajar satisfactoriamente con negadores categóricos sin la necesidad de cuestionar la negación. La consolidación del vínculo terapéutico y de confianza en el inicio del tratamiento parece jugar un rol fundamental. El desafío es ser más creativos, respaldando la presentación de un yo adaptativo y prosocial, al mismo tiempo que se trabaja en sus déficits y factores criminógenos (Blagden et al., 2014; Marshall et al., 2011a).

8. Conclusiones

La presente revisión examinó la bibliografía internacional disponible sobre la negación del delito en ofensores sexuales. Un elevado porcentaje de esta población niega la totalidad o algún aspecto de la agresión tras ser condenado, en privación de libertad e incluso después del cumplimiento de la pena. Para los proveedores de tratamiento esto representa un desafío profesional y ético. El desarrollo de las investigaciones en las últimas tres décadas refleja las tensiones y discrepancias epistemológicas actuales respecto a diferentes dimensiones del fenómeno.

Una primera interrogante refiere a cómo emerge, con qué características y a qué responde la negación en la vivencia del individuo. Es decir, las verbalizaciones post-hoc son el producto de esquemas subyacentes distorsionados que incidieron en la comisión del delito o tienen más que ver con una reacción consciente y relacional, una respuesta interpersonal destinada a proteger el autoconcepto y distanciarse de la etiqueta de delincuente sexual.

Los modelos de distorsiones cognitivas (Szumski et al., 2018) contemplan esta segunda acepción al considerar la posibilidad de que la negación emerja en ausencia de estructuras distorsionadas. Los aportes de la teoría narrativa (Waldram, 2010; Auburn, 2010; Blagden et al., 2011b; Geiger & Fisher, 2017) se emplean en enfatizar las circunstancias del contexto social (familiar, judicial, penitenciario) al que debe responder el individuo. Esto significa ya no adjudicar el origen de la negación únicamente a un error de pensamiento o de interpretación y considerar las demandas de un contexto que se presenta hostil posterior al develamiento de la agresión sexual. En síntesis, algunos ofensores sexuales pueden distorsionar conscientemente sus acciones y otros, como resultado de la interacción de estructuras y procesos cognitivos, realmente creen que sus acciones no constituyeron una ofensa sexual (Yates, 2009).

Al respecto, Blagden et al. (2014) proponen abandonar la cuestión de si el sujeto miente o dice la verdad y se focalizan en la importancia de interpretar la experiencia humana y su intencionalidad. Al negar, minimizar o justificar el delito el individuo se presenta con una identidad moral y positiva a pesar de haber cometido crímenes considerados inmorales (Waldram, 2010) y brinda al mismo tiempo material para trabajar en el espacio terapéutico (Marshall et al., 2011a; Ware & Mann, 2012; Ware et al., 2015). El objetivo se debe centrar en determinar qué significado y función cumple la negación para la singularidad de cada individuo.

La categorización de las diversas formas de negación (del delito, de responsabilidad, de culpa, de los hechos, de daño a la víctima) en las últimas tres décadas es confusa e ilimitada. Señalar las diferentes clasificaciones no presenta beneficios prácticos para la comprensión del fenómeno y su posterior intervención. La heterogeneidad de los elementos comúnmente categorizados como distorsiones cognitivas, son en realidad dispositivos disponibles culturalmente que se implementan para gestionar la responsabilidad y la culpa de la ocasión en cuestión (Waldram, 2010).

Asimismo, la conceptualización del fenómeno se ha transformado a lo largo del tiempo donde se visualizan cambios de paradigmas en su comprensión. Una visión dicotómica del fenómeno implica considerar que el individuo está en negación o no lo está. Bajo esta rúbrica la negación total y parcial son equiparadas. Es decir, se considera dentro del mismo espectro de clasificación tanto una persona que afirma no haber estado en el lugar donde se suscitó la agresión -negación total-, así como alguien que acepta los hechos pero declara no haber dañado a la víctima -negación parcial-, lo cual sin duda implica una diferencia sustancial.

El concepto de continuo o espectro de comportamientos complejiza la mirada sobre la negación e introduce una hipótesis que se confirma en diferentes poblaciones de estudio (Hulley, 2016; Blagden, 2011b), los cuales plantean al fenómeno como una estrategia de transición (Ware et al., 2015; Chudzik & Réveillère, 2013). La negación en algunos individuos cumple una función protectora mientras es necesario, cuando deja de serlo comienza gradualmente a disiparse. La adquisición de factores protectores como el empleo, el apoyo familiar o el establecimiento de nuevos vínculos juegan un rol preponderante para la consolidación de un nuevo "yo". Mientras tanto, la negación posibilita la gestión de una

identidad positiva, a través de la negociación del estigma de ser identificado como un delincuente sexual en la sociedad contemporánea. En este sentido, el distanciamiento de la etiqueta de delincuente sexual permite mantener la autoestima y gestionar eficazmente la disonancia cognitiva.

La asociación del riesgo de reincidencia y la negación se presenta en este ámbito por lo menos con un carácter de ambigüedad. Si bien no existe evidencia empírica que vincule a la negación con un mayor riesgo, es común que sea considerada de esta forma en los contextos de tratamiento (Blagden et al., 2011a; Freeman et al., 2010). Aunque se han encontrado algunas excepciones con resultados moderadamente significativos de reincidencia respecto a delincuentes de bajo riesgo e incestuosos, los calificados como alto riesgo y con víctimas extrafamiliares mostraron resultados inversos (Mann et al., 2010). La hipótesis crítica en torno a las prácticas de evaluación que predominan y están instaladas en las intervenciones se apoya en el valor que le es asignado a la verdad en nuestra sociedad. Es decir, la sola presencia de negación implica muchas veces una evaluación de mayor riesgo de reincidencia. Como consecuencia de esto, existe la posibilidad de recaer en una intervención iatrogénica, considerando que la intensidad y duración del tratamiento implementado dependerá del resultado de dicha evaluación. Tomando en consideración lo mencionado, la evaluación de riesgo debe analizar y contemplar los factores que sí se ha comprobado que influyen en las posibilidades de reincidir del individuo.

La mayoría de los programas plantean un enfoque dirigido a superar la negación y conseguir una plena responsabilidad del individuo respecto al delito. Aún no considerando la negación como un factor de riesgo, paradójicamente la responsabilización es un objetivo en el 91% de los programas de tratamiento en EE.UU (McGrath en: Blagden et al., 2012). Esto tiene consecuencias a nivel de las posibilidades terapéuticas que se le ofrecen a esta población, especialmente en referencia a los negadores totales que son excluidos del tratamiento al ser caracterizados como intratables.

Sin embargo, algunas experiencias y propuestas de intervención demuestran que es posible trabajar con esta población sin necesidad de obtener una confesión o una descripción detallada de los hechos (Waldram, 2010; Auburn, 2010; Ware, 2018; Marshall et al., 2011a; Ware & Mann, 2012). Centrarse en la admisión de los detalles del delito puede dejar factores criminógenos sin abordar, ir en contra del buen uso de los recursos del tratamiento (Yates, 2009) y del establecimiento del vínculo terapéutico basado en la confianza (Marshall et al., 2011a).

9. Referencias Bibliográficas

- Auburn, T. (2010). Cognitive distortions as social practices: an examination of cognitive distortions in sex offender treatment from a discursive psychology perspective. *Psychology, Crime and Law*, 16(1–2), 103–123. DOI: 10.1080/10683160802621990.
- Beech, A. R., Bartels, R. M. & Dixon, L. (2013). Assessment and treatment of distorted schemas in sex offenders. *Trauma, Violence & Abuse*, 14, 54–66. DOI: 10.1177/1524838012463970.
- Beech, A. & Ward, T. (2004). The integration of etiology and risk in sexual offenders: A theoretical framework. *Aggression and Violent Behavior*, 10, 31–63. DOI:10.1016/j.avb.2003.08.002.
- Blagden, N.J., Winder, B., Gregson, M. & Thorne, K. (2011a). Working with denial in convicted sexual offenders: A qualitative analysis of treatment professionals' views and experiences and their implications for practice. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57, 332–356. DOI: 10.1177/0306624X11432301.
- Blagden, N.J., Winder, B., Thorne, K. & Gregson, M. (2011b). “No-one in the world would ever wanna speak to me again”. An interpretative phenomenological analysis into convicted sexual offenders' accounts and experiences of maintaining and leaving denial. *Psychology, Crime & Law*, 17, 563–585. DOI: 10.1080/10683160903397532.
- Blagden, N.J., Winder, B., Thorne, K. & Gregson, M. (2012). The practical utility of using repertory grids with sexual offenders maintaining their innocence: a case study. *The British Journal Of Forensic Practice*, 14 (4), 269-280. DOI 10.1108/14636641211283075.
- Blagden, N.J., Winder, B., Gregson, M. & Thorne, K. (2014). Making sense of denial in sexual offenders: A qualitative phenomenological and Repertory Grid analysis. *Journal of Interpersonal Violence*, 1–13. DOI: 10.1177/0886260513511530.
- Brennan, C. L., Swartout, K. M., Cook, S. L. & Parrott D. J. (2018). A Qualitative Analysis of Offenders' Emotional Responses to Perpetrating Sexual Assault. *Sexual Abuse*, 30 (4), 393–412. DOI: 10.1177/1079063216667917.
- Brown, S. & Tully, R. (2014). Components underlying sex offender treatment refusal: an exploratory analysis of the Treatment Refusal Scale- Sex Offender version. *Journal of Sexual Aggression*, 20, No. 1, 69-84. DOI: 10.1080/13552600.2012.759282.
- Brown, S., Walker, K., Gannon, T. & Keown, K. (2013). Creating a psychologically comfortable position. The link between empathy and cognitions in sex offenders. *Journal of Sexual Aggression*, 19 (3), 275–294. DOI: 10.1080/13552600.2012.747223.

Chudzik, L. & Réveillère, C. (2013). Complete denial of fact in offenders treatment: An interpersonal theory perspective. *Annales Médico-psychologiques, revue psychiatrique*, 171, 490-493. DOI: 10.1016/j.amp.2013.05.016.

Cossins, A. (2000). Masculinities, Sexualities and Child Sexual Abuse. British Society of Criminology Conference, Liverpool, Vol. 3. Recuperado en: https://www.researchgate.net/publication/237601543_Masculinities_Sexualities_and_Child_Sexual_Abuse.

Craissati, J. (2015). Should we worry about sex offenders who deny their offences? *Probation Journal*, 62(4), 395–405. DOI: 10.1177/0264550515600543.

Davids, O., Londt, M. & Wilson, L. (2015). Imprisoned Sex Offenders' Chronic Denial and their Childhood Family Environment. *The Open Family Studies Journal*, 7, 42-47. DOI: 10.2174/1874922401507010042.

Dealey, J. (2018). Moving beyond the risk paradigm: Using the Good Lives Model with offenders in denial of sexual offending. *European Journal of Probation*, 10(1), 28–43. DOI: 10.1177/2066220318755530.

Echeburúa, E., & Redondo, S. (2010). ¿Por qué víctima es femenino y agresor masculino? La violencia contra la pareja y las agresiones sexuales. Madrid, España: Pirámide.

Evans, D. N. & Cubellis, M. A. (2015). Coping with Stigma: How Registered Sex Offenders Manage their Public Identities. *American Journal of Criminal Justice*, 40, 593–619. DOI 10.1007/s12103-014-9277-z.

Farmer, M., McAlinden, A. & Maruna, S. (2016). Sex Offending and Situational Motivation: Findings From a Qualitative Analysis of Desistance From Sexual Offending. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 60 (15), 1756–1775. DOI: 10.1177/0306624X16668175.

Farmer, M., McAlinden, A. & Maruna, S. (2015). Understanding desistance from sexual offending: A thematic review of research findings. *Probation Journal*, 62, 320-335. DOI: 10.1177/0264550515600545.

Freeman, J., Palk, G. & Davey, J., (2010). Sex offenders in denial: a study into a group of forensic psychologists' attitudes regarding the corresponding impact upon risk assessment calculations and parole eligibility. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 21(1), 39–51. DOI: 10.1080/14789940903194103.

Fourie, J. (2017). Treating sexual offenders who categorically deny their offending. *The New Zealand Corrections Journal*, Vol. 5 Issue 1. Recuperado en: https://www.corrections.govt.nz/resources/newsletters_and_brochures/journal/volume_5_issue_1_july_2017/treating_sexual_offenders_who_categorically_deny_their_offending.

Friestad, C. (2012). Making sense, making good, or making meaning? Cognitive distortions as targets of change in offender treatment. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 56, 465–482. DOI: 10.1177/0306624X11402945.

Geiger, B. & Fischer, M., (2017). Incarcerated Sex Offenders in Rehabilitation Account for their Offending. *Journal of Investigative Psychology and Offender Profiling*, 14, 43–59. DOI: 10.1002/jip.1460.

Harkins, L., Howard, P., Barnett, G., Wakeling, H. & Miles, C. (2015). Relationships between Denial, Risk, and Recidivism in Sexual Offenders. *Archives of Sexual Behavior*, 44(1), 157–66. DOI: 10.1007/s10508-014-0333-z.

Harkins, L., Beech, A. & Goodwill, A. (2010). Examining the Influence of Denial, Motivation, and Risk on Sexual Recidivism. *Sexual Abuse: A Journal of Treatment and Research*, 22, 78–94. DOI: 10.1177/1079063209358106.

Hazama, K. & Katsuta, S. (2019). Cognitive Distortions Among Sexual Offenders Against Women in Japan. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(16), 3372–3391. DOI: 10.1177/0886260516669544.

Hulley, J. L. (2016). “While This Does Not In Any Way Excuse My Conduct . . .”: The Role of Treatment and Neutralizations in Desistance From Sexual Offending. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 60(15), 1776-1790. DOI: 10.1177/0306624X16668177.

Janicki, N. (2015). ‘Should we worry about sex offenders who deny their offences?’: A practitioner response. *Probation Journal*, 62(4), 406–410. DOI: 10.1177/0264550515600544.

Jung, S. & Carlson, E. (2011). Abuse Histories and Attributions of Sexual Offenders. *Journal of Criminal Psychology*, 1(1), 36-42.

Jung, S. & Daniels, M. (2012). Conceptualizing sex offender denial from a multifaceted framework: Investigating the psychometric qualities of a new instrument. *Journal of Addictions & Offender Counseling*, 33, 2–17.

Jung, S. & Nunes, K. (2012). Denial and its relationship with treatment perceptions among sex offenders. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology*, 23(4), 485–496. DOI: 10.1080/14789949.2012.697567.

Knight, C. & Panna, M. (2014). The use of emotional literacy in work with sexual offenders. *Probation Journal*, 61(2), 132–147. DOI: 10.1177/0264550514523817.

Levenson, J. (2011). “But I didn't do it!”: Ethical treatment of sex offenders in denial. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 23, 346–364. DOI: 10.1177/1079063210382048.

Levenson, J., Willis, G. & Prescott, D. (2014). Adverse Childhood Experiences in the Lives of Male Sex Offenders: Implications for Trauma-Informed Care. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 1-20. DOI: 10.1177/1079063214535819.

Lizano, R. (2017). La psicología jurídica y el problema de la Negación en el tratamiento de agresores sexuales en el Perú. *Cátedra Villarreal Psicología*, 2(1), 275-280.

Mann, R. E., Hanson, R. K. & Thornton, D. (2010). Assessing risk for sexual recidivism: Some proposals on the nature of psychologically meaningful risk factors. *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 22, 191–217. DOI: 10.1177/1079063210366039.

Mann, R., Webster, S., Wakeling, H. & Keylock, H. (2013). “Why Do Sexual Offenders Refuse Treatment?”. *Journal of Sexual Aggression*, 19, 181–206. DOI: 10.1080/13552600.2012.703701.

Marshall, W. (2001). *Agresores sexuales*. Barcelona, España: Ariel.

Marshall, W., Marshall, L. & Kingston, D. (2011a). Are the cognitive distortions of child molesters in need of treatment? *Journal of Sexual Aggression*, 17, 118–129. DOI: 10.1080/13552600.2011.580572.

Marshall, W., Marshall, L., Serran G. & O'Brien, M. (2009). Self-esteem, shame, cognitive distortions and empathy in sexual offenders: their integration and treatment implications. *Psychology, Crime & Law*, 15, 217-234. DOI: 10.1080/10683160802190947.

Marshall, W., Marshall, L. & Ware, J. (2009). Cognitive Distortions in Sexual Offenders: Should they all be Treatment Targets? *Sexual Abuse in Australia and New Zealand*, 2(1), 21-33. ISSN: 0833-8488.

Martínez-Catena, A. & Redondo, S. (2016). Etiología, prevención y tratamiento de la delincuencia sexual. *Anuario de Psicología Jurídica*, 26, 19-29. DOI:10.1016/j.apj.2016.04.003.

Martinez-Catena, A., Redondo, S., Frerich, N. & Beech, A. (2016). Dynamic Risk Factors–Based Typology of Sexual Offenders. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1–25. DOI: 10.1177/0306624X16629399.

Noguerol, V. (2005). *Agresiones sexuales*. Madrid, España: Síntesis.

Nunes, K. & Jung, S. (2012). Are cognitive distortions associated with denial and minimization among sex offenders? *Sexual Abuse: A Journal of Research and Treatment*, 25, 166-188. DOI: 10.1177/1079063212453941.

Ó Ciardha, C. & Gannon, T. (2011). The cognitive distortions of child molesters are in need of treatment. *Journal of Sexual Aggression*, 17, 130-141, DOI: 10.1080/13552600.2011.580573.

OMS (2011). Violencia sexual. Recuperado en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/98821/1/WHO_RHR_12.37_spa.pdf.

Pake, D. & Wilson, R. (2010). Normative Data Set for Evaluating Civilly Committed Sexual Offenders Using the Denial and Minimization Scale (DAMS). *Journal of Forensic Psychology*, 2, 379-395.

Redondo, S. & Mangot, Á. (2017). Génesis delictiva y tratamiento de los agresores sexuales: una revisión científica. *Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*, Nro. 2, 2.

Redondo, S. & Martínez-Catena, A. (2012). Tratamiento y cambio terapéutico en agresores sexuales. *Revista española de investigación criminológica*, Artículo 8, Nro. 9.

SIPIAV (2019). Informe de gestión, Sistema Integral de Protección a la infancia y a la Adolescencia. Recuperado en: www.inau.gub.uy/sipiav/download/6383/978/16+&cd=7&hl=es-419&ct=clnk&gl=uy.

Szumski, F. & Zielona-Jenek, M. (2016). Child molesters' cognitive distortions. Conceptualizations of the term. *Psychiatr. Pol.*, 50(5), 1053–1063. DOI: 10.12740/PP/37470.

Szumski, F., Bartels, R., Beech, A. & Fischer, D. (2018). Distorted cognition related to male sexual offending: The multi-mechanism theory of cognitive distortions (MMT-CD). *Aggression and Violent Behavior*, 39, 139–151. DOI: 10.1016/j.avb.2018.02.001.

Waldram, J. (2010). Moral Agency, Cognitive Distortion, and Narrative Strategy in the Rehabilitation of Sexual Offenders. *Journal of the Society for Psychological Anthropology*, Vol. 38, 3, 251–274. DOI: 10.1111/j.1548-1352.2010.01144.x.

Ward, T. & Beech, A. (2006). An integrated theory of sexual offending. *Aggression and Violent Behavior*, 11, 44-63. DOI:10.1016/j.avb.2005.05.002.

Ware, J. (2018). Therapeutic Climate Within a Treatment Program for Categorical Deniers. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 62(8), 2216–2235. <https://doi.org/10.1177/0306624X17717143>.

Ware, J., Blagden, N. & Harper, C. (2018). Are Categorical Deniers Different? Understanding Demographic, Personality, and Psychological Differences between Denying and Admitting Individuals with Sexual Convictions. *Deviant Behavior*. DOI: 10.1080/01639625.2018.1558944.

Ware, J. & Mann, R. (2012). How should “acceptance of responsibility” be addressed in sexual offending treatment programs? *Aggression and Violent Behavior*, 17, 279–288. DOI: 10.1016/j.avb.2012.02.009.

Ware, J., Marshall, W. & Marshall, L. (2015). Categorical Denial in Convicted Sex Offenders: The Concept, Its Meaning, and Its Implication for Risk and Treatment. *Aggression and Violent Behavior*, 25:2, 15–16. DOI: 10.1016/j.avb.2015.08.003.

Yates, P. (2009). 'Is sexual offender denial related to sex offence risk and recidivism? A review and treatment implications'. *Psychology, Crime & Law*, 15:2, 183-199.

Yates, P. (2013). Treatment of Sexual Offenders: Research, Best Practices, and Emerging Models. *International Journal of Behavioral Consultation and Therapy*, Vol. 8, Nro. 3-4. ISSN: 1555–7855.

Xuereb, S., Ireland, J., Archer, J. & Davies, M. (2015). The association of distress and denial of responsibility with maladaptive personality traits and self-esteem in offenders. *Legal and Criminological Psychology*, 20, 176–189. DOI:10.1111/lcrp.12020.